

Of. No. 004-02-96

Ambato, 9 de Febrero de 1.996
Sr. Dr.
Freddy Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que con fecha 8 de Febrero de 1.996, he recibido la comunicación de los Dres. ALVARO DANIEL HIDALGO VILLALBA Y GUILLERMO EDUARDO MONTES VALLEJO, en la cual se me hace conocer la cesión de tres mil participaciones de un mil sucres cada una, de nuestra Compañía la Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmédicas, S.A., que el primero de los mencionados cede al segundo.

En consecuencia, he procedido a anular el Título No.32, que con fecha 18 de Enero de 1.996 se otorgó al Dr. Alvaro Daniel Hidalgo Villalba, por el valor de 18.248.000 sucres que corresponde a 18.248 acciones pagadas de un mil sucres cada una, signadas con los Nos.: 39.518 a 57.765, para otorgar dos nuevos Títulos, según el siguiente detalle:

1.- Título No. 36, concedido al Dr. Guillermo Eduardo Montes Vallejo, con fecha 8 de Febrero de 1.996, por el valor de s/.3.000.000 (tres millones de sucres), correspondientes a 3.000 (tres mil) Acciones de un mil sucres cada una, signadas con los Nos.: 54.766 a 57.765; y,

2.- Título No. 37, concedido al Dr. Alvaro Daniel Hidalgo Villalba, con fecha 8 de Febrero de 1.996, por el valor de s/. 15.248.000 (quince millones doscientos cuarenta y ocho mil sucres), correspondientes a 15.248 (quince mil doscientas cuarenta y ocho) acciones de un mil sucres cada una, signadas con los Nos.: 39.518 a 54.765.

La cesión de acciones mencionada ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas, en el Folio No. 002 para el Dr Alvaro Daniel Hidalgo Villalba, y en el Folio No. 025 para el Dr. Guillermo Eduardo Montes Vallejo.

Solicito a Ud. hacer los trámites necesarios para que quede legalizada esta transferencia de Acciones en sus Registros.

Muy atentamente,

Dr. Daniel Hidalgo Chávez
Presidente Ejecutivo



Ambato, 08 de Febrero de 1.996

Señor Doctor

DANIEL HIDALGO CH.

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.

De nuestras consideraciones:

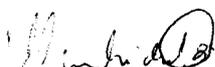
Dr. ALVARO DANIEL SANDRINO HIDALGO VILLALBA, en mi calidad de
CEDENTE, y Dr. GUILLERMO MONTES VALLEJO, en mi calidad de
CESIONARIO, comunicamos a su Autoridad lo siguiente:

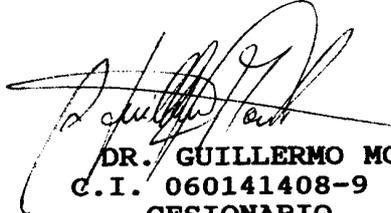
Dr. ALVARO DANIEL SANDRINO HIDALGO VILLALBA, comunico a Ud. que
es mi voluntad el transferir en favor del Dr. GUILLERMO MONTES
VALLEJO, parte de las Acciones que poseo en el Capital Social de
la Compañía de su representación, es decir 3.000 (TRES MIL)
acciones de UN MIL SUCRES cada una, contenidas en el título No.
32, y numeradas desde la 39.518 hasta la 57.765, conforme consta
en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. El
CESIONARIO, por su parte, declara estar plenamente de acuerdo con
la transferencia realizada en su favor, por convenir a sus
intereses legítimos. Los comparecientes declaran además que la
transferencia que se realiza no contiene reserva de ninguna
naturaleza, y por tanto comprende la de todos los derechos y
obligaciones que el CEDENTE mantiene en la Compañía, y que son
correlativas a las acciones motivo de la transferencia, y los
derechos de atribución sobre Cuentas Patrimoniales en la
proporción debida.

De conformidad con la Ley de Compañías, Usted se servirá
inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y
Accionistas de la Compañía, a partir de esta fecha, y estamos
adjuntando el original del Título No. 32 contentivo de 3.000
(TRES MIL) acciones de UN MIL SUCRES cada una, con la numeración
indicada, a fin de que se sirva anularlo y emitir uno nuevo en
favor del Dr. GUILLERMO MONTES. En dicho título consta el
respectivo endoso.

Usted se servirá comunicar de esta transferencia a la Intendencia
de Compañías de Ambato, para que se incluya en el Registro de
Sociedades.

ATENTAMENTE,


DR. ALVARO HIDALGO
C.I. 180183683-2
CEDENTE


DR. GUILLERMO MONTES
C.I. 060141408-9
CESIONARIO